

SE PROHÍBE LA TENENCIA Y USO DE:

- Dispositivos electrónicos (móvil, intercomunicadores, reloj con memoria, etc.),
- Ordenadores portátiles personales,
- Material no autorizado en la cabecera del examen.

Cualquier dispositivo electrónico deberá permanecer APAGADO.

Será RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ESTUDIANTE el INCUMPLIMIENTO de la norma anterior

Artículos 37, 38 y 39 del Reglamento de Pruebas Presenciales de la UNED